

INFORME DE COMISARIO

DISVASQUEZ S.A.

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de DISVASQUEA S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de DISVASQUEZ S.A. compañía constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al periodo terminado al 31 de diciembre del 2012.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios.

1. He auditado los balances generales, estado de pérdidas y ganancias y evolución del patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2012. Estos estados financieros son de responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basado en mi auditoría.
2. La auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración de la compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.
4. He dado cumplimiento, como parte integrante del presente examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
 - El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la compañía efectuado con el alcance previsto en las normas de auditoría aplicables a exámenes de estados financieros.
 - En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren significativas al incumplimiento de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la compañía.
5. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente,


Ing. Sofia Moreira A.
Comisario